



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00219367-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00219367-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Dr. Carlos Ramiro RODRÍGUEZ, DNI 17.319.325, CUIT N° 20-17319325-5, para desempeñarse en la Especialización en Tecnología Arquitectónica los días 19,20,26 y 27 de agosto de 2021 con una carga de 20 hs y por la suma total de \$ 36.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el Dr. Carlos Ramiro RODRÍGUEZ, en la Especialización en Tecnología Arquitectónica y disponer el pago por la suma adeudada de Pesos \$ 36.000 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL) en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 2º Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos

propios de la Especialización en Tecnología Arquitectónica.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica (email: esp.tecnologia@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./